



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Jueves 9 de octubre de 2025	2:15 p.m.	4:30 p. m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Johnny Avendaño Estrada	X		
Vicerrectora Académica	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous			X
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón			X
Representante de los Estudiantes	Jefry Hernández Ruiz	X		
Secretario General	Juan Carlos Vergara Montes	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Carlos Mario Monterroza Arrieta	Jefe del Departamento de Zootecnia

ORDEN DEL DÍA

El Secretario General a solicitud del Rector, remitió convocatoria el 7 de octubre de 2025, para tratar los temas pendientes para su estudio por parte del Consejo Académico, de conformidad al Reglamento Interno de este organismo, "Resolución No.109 de 2008", así:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.32 de 2025.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2025.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para el programa de Maestría en Biología.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la codificación de las líneas de profundización: Organización y tratamiento de datos en investigación cualitativa y Organización y tratamiento de datos en investigación cuantitativa, ofrecidas por el programa de Maestría en Administración de Empresa".
7. Estudio y decisión de la propuesta de Rediseño Curricular del programa de Contaduría Pública.
8. Estudio y decisión de la propuesta de Rediseño Curricular del programa de Maestría en Administración de Empresas.
9. Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado en Extensión Rural.
10. Estudio y decisión de inclusión en el escalafón docente del señor Hugo Brango García.
11. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional a una estudiante.
12. Estudio y decisión de la solicitud de otorgamiento de la distinción por grado de honor.
13. Estudio y decisión de solicitud de pronunciamiento sobre otorgamiento de beca posgradual en el programa de Maestría en Salud Pública.
14. Correspondencia.
15. Propositiones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El secretario hizo lectura del correo electrónico recibido el 8 de octubre de 2025, denominado presentación de excusa por inasistencia al C.A. No.35, remitido por el representante de los docentes ante el Consejo Académico, en el cual expone:

“Por medio del presente, me permito excusarme por no poder asistir a la sesión del Consejo Académico No.35, citada para el jueves 9 de octubre a las 2:30 p.m. La razón obedece a que, en calidad de representante profesoral ante este Consejo, estaré participando junto con 34 docentes más en los VI Juegos Nacionales Deportivos, Recreacionales y Culturales, evento institucional de carácter nacional que se desarrollará en la ciudad de Bucaramanga, y cuyo desplazamiento inicia el día de hoy.

Deseo manifestar respetuosamente que esta situación – que me impide asistir por motivos institucionales- ya se ha presentado en tres oportunidades consecutivas, pese a que la fecha de realización de estos juegos ha sido información pública y conocida con antelación. Por tal razón considero pertinente, a nombre de mis representados; llamar la atención sobre la reiteración de citas coincidentes con compromisos institucionales oficialmente programados, que limitan la posibilidad de ejercer de manera efectiva la representación profesoral ante el Consejo.

En ese sentido, solicito de manera respetuosa y comedida el aplazamiento de la sesión No.35 para una nueva fecha, preferiblemente el martes 14 de octubre, en caso de que la presencia del representante profesoral sea considerada importante para el desarrollo de los temas previstos”.

El Consejo Académico decidió informarle a la representación de los docente que, una vez verificada la existencia de quórum decisorio, se consideró procedente dar continuidad al desarrollo de la sesión, toda vez que, la presencia del quórum requerido hace innecesario un aplazamiento.

Seguidamente, la Vicerrectora Académica solicita el aplazamiento del estudio de los siguientes puntos:

7. Estudio y decisión de la propuesta de Rediseño Curricular del programa de Contaduría Pública.
8. Estudio y decisión de la propuesta de Rediseño Curricular del programa de Maestría en Administración de Empresas.

Lo anterior, de conformidad a que las profesionales encargadas de la sustentación de los puntos se encuentran de permiso el día de hoy. Igualmente, se permite solicitar se incluya para su estudio del calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte I semestre II (2025-02).

El Presidente le solicitó al Secretario verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico el orden del día, quienes decidieron aprobarlo, excluyendo del orden del día los puntos enunciado anteriormente e incluyendo como nuevo punto el calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, como se observa a continuación:

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.32 de 2025.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2025.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para el programa de Maestría en Biología.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la codificación de las líneas de profundización: Organización y tratamiento de datos en investigación cualitativa y Organización y tratamiento de datos en investigación cuantitativa, ofrecidas por



el programa de Maestría en Administración de Empresa”.

8. Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado en Extensión Rural.
9. Estudio y decisión de inclusión en el escalafón docente del señor Hugo Brango García.
10. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional a una estudiante.
11. Estudio y decisión de la solicitud de otorgamiento de la distinción por grado de honor.
12. Estudio y decisión de solicitud de pronunciamiento sobre otorgamiento de beca posgradual en el programa de Maestría en Salud Pública.
13. Correspondencia.
14. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación del Acta Nro.32 de 2025.

- **Acta Nro.32 de 2025.**

Se leyó el Acta Nro.32 de 2025, los miembros del Consejo Académico decidieron,

3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2025.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó novedad de cargas académicas del Departamento de Biología y Química, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedráticos novedad de carga:** Matilde Helena Rivero Rodríguez, Anais Castellar Martínez y Jorge Alberto Ducuara Hernández.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad de cargas académicas del Departamento de Matemáticas, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta novedad de carga:** José Eduardo Sanabria.
- **Catedrático novedad de carga:** Julián Andrés Ortega Ramos y Carolina Méndez Parra.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad de cargas académicas del Departamento de Lenguas, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta novedad de carga:** Alejandro Toro Criollo y Adolfo Arrieta Carrascal.
- **Catedrático novedad de carga:** Marsolaire Bonilla Jiménez y Rosaida Del Carmen Villalobos Sierra.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Fonoaudiología, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Docentes catedráticas:** Lisbeth Redondo Martínez, Liliana Hernández Vergara y Katiana Ivonne Carrasquilla Ortega.



El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Farmacia.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Farmacia, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Docente catedrático:** Alexander Gómez Rodríguez.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Medicina, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Docentes catedráticos:** Yolima Piedad Gómez Medina, Jorge Vergara Pacheco, María Esperanza Elles Domínguez, Tatiana Del Carmen Molinares Palacio, Guillermina Gastelbondo Del Castillo y Nerlys Esther Tjomas Serrano.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Medicina, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Planta novedad de carga:** Carmen Cecilia Alviz Tous y Wendy Gómez Domínguez.

➤ **Catedrático novedad de carga:** Frank Esneyder De Hoyos Castro.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Maestría en Salud Pública.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del programa de Maestría en Salud Pública, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Docentes:** Marivel Montes Rotela, Luz Stella Ríos Marín y Ariel Cortes Martínez.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó carga académica del Departamento de Administración de Empresas, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Planta:** Santander De La Ossa Guerra.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Maestría en Gerencia de Proyectos.**



Se presentó cargas académicas del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Docentes:** Iván Darío Melendrez Castro, Aylin Pertuz Martínez, Yojana Pérez Pertuz, Claudia Rojas Martínez, Jorge Alberto Ducuara Parales, Carlos Elías Gómez Díaz, Magier Aldair Dupperley Medina y Álvaro Enrique Santamaría Escobar.

La carga académica recomendada al docente Guillermo Vargas Fernández no se aprobó, pues no cumple con las competencias requeridas para impartir el módulo.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Maestría en Administración de Empresas.**

Se presentó cargas académicas del programa de Maestría en Administración de Empresas, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Docentes:** Melba Liliana Vertel Morinson y Bryan Joaquin Arrieta Núñez.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Zootecnia, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Catedráticos:** Luis Miguel Vergara Esquivel, Luis Eduardo Diaz Sotelo y Mariana De Jesús Montes Salcedo.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Fitotecnia, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del docente que se relaciona a continuación:

➤ **Catedrático:** Alcides Miguel Uparela Ortega.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **FACULTAD DE INGENIERÍA.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Planta:** Ismael Segundo Sandoval Assia.

➤ **Catedráticos:** Eduardo Andrés Sandoval Royet, Luis Carlos Mercado Villar, Luis Gómez Mongua y Daniel David Otero Meza.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 28)**.



- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente que se relaciona a continuación:

➤ **Catedrático:** Edgar David Altamiranda Percy.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 30)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Ingeniería Civil, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Catedráticos:** Yakson Gutiérrez García y Alex Álvarez Month.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 32)**.

4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de calendarios académicos para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos.

Se leyeron los oficios CFCEA-092 y 093 de fecha 19 de septiembre de 2025, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.27 desarrollada el 17 de septiembre de los corrientes, decidió avalar y solicitar la aprobación de los calendarios académicos para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos como se observa a continuación:

➤ **Maestría en Gerencia de Proyectos cohorte I, semestre II 2025-02.**

ESTUDIANTES ANTIGUOS Y DE REINGRESO	FECHAS
Solicitudes de descuentos	Hasta el 2 de diciembre de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta el 3 de diciembre de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCOS	Hasta el 3 de diciembre de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta el 5 de diciembre de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta el 5 de diciembre de 2025
MATRÍCULA ACADÉMICA	Hasta el 5 de diciembre de 2025
INDUCCIÓN	5 de diciembre de 2025
INICIO DE SEMESTRE	5 de diciembre de 2025
FINALIZACION SEMESTRE	Abril 18 de 2026

➤ **Maestría en Gerencia de Proyectos cohorte II, semestre I 2025-02.**

ESTUDIANTES NUEVOS	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por BANCO	Hasta el 1 de diciembre de 2025
Pago de derecho de Inscripción por PSE	Hasta el 2 de diciembre de 2025
Inscripción en Línea:	Hasta el 3 de diciembre de 2025
Entrega de documentos	Hasta el 4 de diciembre de 2025
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Hasta el 5 de diciembre de 2025
Publicación de inscritos:	Hasta el 9 de diciembre de 2025
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Hasta el 10 de diciembre de 2025
Publicación de admitidos:	Hasta el 11 de diciembre de 2025



Solicitudes de descuentos	Hasta el 12 de diciembre de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta el 3 de febrero de 2026
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCOS	Hasta el 3 de febrero de 2026
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta el 5 de febrero de 2026
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta el 5 de febrero de 2026
MATRÍCULA ACADÉMICA	Hasta el 6 de febrero de 2026
INDUCCIÓN	6 de febrero de 2026
INICIO DE SEMESTRE	6 de febrero de 2026
FINALIZACION SEMESTRE	mayo 23 de 2026

El Consejo Académico después de analizar la propuesta decidió aprobar los calendarios académicos para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, referenciados anteriormente.

5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para el programa de Maestría en Biología.

Se leyó el oficio CFEC-426 de fecha 12 de septiembre de 2025, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.40 desarrollada el 11 de septiembre de los corrientes, decidió avalar y solicitar la aprobación del calendario académico para el programa de Maestría en Biología de la cohorte V, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
	FECHAS
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE:	Hasta el 17 de octubre de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO:	Hasta el 17 de octubre de 2025
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE:	20 de octubre de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCO:	20 de octubre de 2025
MATRÍCULA ACADÉMICA:	Del 06 al 22 de octubre de 2025
INICIACIÓN DEL SEMESTRE:	27 de octubre de 2025
FINALIZACION SEMESTRE:	28 de febrero de 2026

El Consejo Académico después de analizar la propuesta, decidió aprobar el calendario académicos para el programa de Maestría Biología.

6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte I semestre II (2025-02).

Se leyó el oficio CFCS-28-08 de fecha 7 de octubre de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.28 desarrollada en la fecha previamente descrita, decidió avalar y solicitar la aprobación del calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte I semestre II (2025-02), como se observa a continuación:

PROGRAMACIÓN	FECHA
Matrícula financiera ordinaria BANCO	Hasta el 18 de octubre del 2025
Matricula financiera ordinaria PSE	Hasta el 17 de octubre del 2025
Matricula financiera extraordinaria BANCO	20 y 21 de octubre de 2025
Matricula financiera extraordinaria PSE	20 de octubre de 2025
Inicio de semestre	24 de octubre 2025
Finalización semestre	7 de marzo de 2026



El Consejo Académico después de analizar la propuesta, decidió aprobar el calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la codificación de las líneas de profundización: Organización y tratamiento de datos en investigación cualitativa y Organización y tratamiento de datos en investigación cuantitativa, ofrecidas por el programa de Maestría en Administración de Empresa”.

Se presentó para estudio por parte del Consejo Académico el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la codificación de las líneas de profundización: Organización y tratamiento de datos en investigación cualitativa y Organización y tratamiento de datos en investigación cuantitativa, ofrecidas por el programa de Maestría en Administración de Empresa”, dicho proyecto se presenta en atención al aval recibido por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el cual en la sesión ordinaria No. 26 del 02 de septiembre de 2025, mediante oficio CFCEA-085-2025, se remitió a la Vicerrectoría Académica la propuesta de creación de los citados cursos de profundización, conforme a lo establecido en el numeral 4.3.6 del Acuerdo No. 011 de 2025. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 33)**.

El Consejo Académico después de analizar la propuesta, decidió aprobar la codificación de las líneas de profundización para el programa de Maestría en Administración de Empresa.

8. Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado en Extensión Rural.

Para el desarrollo de este punto se invitó al jefe del Departamento de Zootecnia, Carlos Mario Monterroza Arrieta.

Seguidamente, se leyó el oficio CFCA-19 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrita por el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad, en la sesión No.19 desarrollada en la fecha descrita con anterioridad, decidió avalar la propuesta de creación del diplomado denominado Extensión Rural, conforme a las disposiciones de formato FOR-PS-079, adscrito al departamento de Zootecnia, motivo por el cual solicitan ante este organismo su aprobación de creación y oferta. Se adjunta propuesta. **(Anexo 34)**.

El Consejo Académico después de analizar la propuesta, decidió aprobar la creación del diplomado en Extensión Rural.

Igualmente, el Consejo Académico decidió aprobar la carga académica para el diplomado en Extensión Rural, de los **docentes**: Efrén Antonio Valencia Parra, Claudia Lorena Ardila Escobar, Rafael Ramiro Reino Vargas, Ana Milena Mercado Ricardo, Hernando Simón Sfeir Benítez y Ruth Milena Aguas Hoyos.

Se aplaza la carga de los módulos Nros. 3 y 4 para que se replantee la asignación de la carga académica dado a la repetitividad de los docentes.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 35)**.

9. Estudio y decisión de inclusión en el escalafón docente del señor Hugo Brango García.

El Secretario indicó que el Consejo Académico en la sesión desarrollada el 29 de agosto de 2025, analizó las evaluaciones del período de prueba del señor Hugo Brango García, por parte del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, con el objetivo de ser incluido en el escalafón docente. Este organismo decidió aplazar su decisión y solicitó a la Decana de la citada Facultad y al Jefe de la Oficina Jurídica, emitir un informe en el cual se contextualice a este organismo, en cuanto a la vinculación del docente, dada la renuncia presentada por la persona que inicialmente había ganado esa plaza en el concurso docente llevado a cabo en el año 2023.

En atención a dicha delegación se recibió correo electrónico de fecha 1 de octubre de 2025, remitido por la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual indica que: “para integrar la información del proceso de vinculación en carrera administrativa del docente que ha superado el período de prueba, me permito informar que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante Acta No. 74 del 16 de noviembre de 2023, adelantó el proceso de evaluación de las pruebas del concurso público de méritos y procedió a diligenciar el formato de lista de elegibles, remitiéndolo a la Vicerrectoría Académica para los



trámites correspondientes. En dicha acta consta la lista de elegibles por departamentos y áreas, incluida la de Matemáticas/Estadística, dejándose expresa constancia de la remisión a la Vicerrectoría Académica. Es pertinente precisar que, conforme a la práctica institucional y a lo decidido en el Consejo de Facultad, a esta Unidad Académica le compete adelantar la evaluación y la conformación y remisión de la lista de elegibles, siendo los actos posteriores de nombramiento, posesión, asignación de carga y demás trámites de vinculación responsabilidad de la Vicerrectoría Académica, de la Rectoría y de la División de Recursos Humanos.

En desarrollo de las actuaciones posteriores y de competencia de otras dependencias, mediante Resolución de Rectoría No. 0740 de 2024 se efectuó el nombramiento del señor Hugo Alberto Brango García, en el área de Estadística, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 28 de 2023 del Consejo Académico, lo cual fue comunicado por la División de Recursos Humanos el 10 de julio de 2024 al Jefe del Departamento de Matemáticas, informando del nombramiento y de su aceptación. En esa misma comunicación se indicó que el docente había aceptado el nombramiento dentro del término legal y que la posesión se proyectaba para los primeros días de agosto de 2024, recomendándole además no incorporarlo en la proyección de carga hasta tanto no se produjera el acto de posesión. Una vez surtido este requisito, quedó en firme el acta de posesión correspondiente, la cual se anexa como soporte.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo solicitado por la División de Recursos Humanos, esta Facultad procedió a la asignación de carga académica al docente durante el período de prueba de un año luego de su posesión. Cabe precisar que la Facultad, en su oportunidad (como es de conocimiento del consejo académico), remitió la evaluación docente correspondiente para fines de finalización de periodo de prueba y/o vinculación a la carrera administrativa, tal como se evidencia en los documentos aportados”.

El Consejo Académico después analizar la información pertinente y revisar las evaluaciones remitidas, decidió autorizar la inclusión en el escalafón docente del señor Hugo Alberto Brango García.

10. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional a una estudiante.

Se leyó el oficio OPECRY-074 de fecha 16 de septiembre de 2025, suscrito por el Director de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual informa que la estudiante del programa de Administración de Empresas, Leonela María Álvarez Madrid, fue seleccionada por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y culminó el proceso de acogerse a la política de movilidad estudiantil nacional para el segundo período de 2025, recibiendo carta de aceptación por parte de la Universidad de Antioquía. Igualmente, informa que la movilidad se desarrollará en modalidad de autofinanciamiento, donde ella cubrirá de manera independiente los gastos derivados de su estancia académica, sin ningún tipo de requerimiento financiero por parte de la Universidad.

El Consejo Académico después analizar la solicitud presentada decidió autorizar la movilidad a la estudiante del programa de Administración de Empresas, Leonela María Álvarez Madrid.

11. Estudio y decisión de la solicitud de otorgamiento de la distinción por grado de honor.

Se leyó el oficio CFEC- 451 de fecha 3 de octubre de 2025, suscrito por la secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.41 desarrollada el 29 de septiembre de los corrientes, decidió avalar la solicitud otorgamiento de la distinción por grado de honor, a la estudiante del programa de Licenciatura en Física, Keyla Stefany González Porras, quien cumplió con todos los requisitos exigidos por el Acuerdo Nro.09 de 2023.

El Consejo Académico después analizar la solicitud presentada decidió otorgar la distinción por grado de honor, a la estudiante del programa de Licenciatura en Física, Keyla Stefany González Porras.

12. Estudio y decisión de solicitud de pronunciamiento sobre otorgamiento de beca posgradual en el programa de Maestría en Salud Pública.

El Secretario General informó que el Consejo Académico en la sesión desarrollada el 30 de julio de 2025, estudió las solicitudes presentadas por las egresadas: del programa de Administración de Empresas, Karen Yulieth García Santos y la egresada del programa de Fonoaudiología, Nohelia Marcela Macea Cabrera, donde solicitaron una beca posgradual para estudiar el programa de Maestría en Salud Pública, por haber obtenido grado de honor de conformidad con las disposiciones del Acuerdo No.16 de 2023.



El Consejo Académico previo análisis de las solicitudes presentadas para el otorgamiento de una beca por haber obtenido grado de honor, presentadas por las egresadas enunciadas anteriormente, decidió no pronunciarse al respecto, hasta tanto la cohorte ofertada del programa de Maestría en Salud Pública logre el punto de equilibrio para su desarrollo. Por lo tanto, se les recomendó a las egresadas que una vez tengan conocimiento que se logró el punto de equilibrio, presenten nuevamente la solicitud para su estudio por parte de este organismo.

Posteriormente, se comentó que las citadas egresadas a través de correos electrónicos de fechas 29 de septiembre y 6 de octubre de 2025, solicitaron un pronunciamiento de fondo respecto a las solicitudes elevadas ante este organismo para el otorgamiento de la becas posgradual para estudiar el programa de Maestría en Salud Pública.

En atención a ello se procedió a analizar las citadas solicitudes de conformidad con las normas que regulan la materia y conforme a la situación relacionado al punto de equilibrio para el programa de Maestría en Salud Pública, este organismo decidió pronunciarse al respecto así:

- A la solicitud presentada por la egresada del programa de Administración de Empresas, Karen Yulieth García Santos, este organismo decidió no aprobarle el otorgamiento de la beca, para estudiar el programa de Maestría en Salud Pública, dado que al evaluar la documentación aportada se evidencia su egreso del programa de Administración de Empresas, el cual no se encuentra dentro de los enfoques del conocimiento para estudiar la maestría, lo anterior, conforme a las disposiciones del Artículo 4o. de la Resolución No.11 de 2007 (Mecanismos de escogencia de los egresados con grado de honor para la asignación de becas postgraduales), el cual indica que: *“Los aspirantes a Becas postgraduales optarán por inscribirse en los programas afines a su formación académica”*.
- A la solicitud presentada por la egresada del programa de Fonoaudiología, Nohelia Marcela Macea Cabrera, este organismo decidió no aprobarle el otorgamiento de la beca, para estudiar el programa de Maestría en Salud Pública, dado que la cohorte en la cual usted se inscribió no logró el punto de equilibrio, lo anterior de conformidad con las disposiciones del parágrafo 1o. del Artículo 5o. del Acuerdo No.16 de 2023 (Por medio del cual se establecen los estímulos e incentivos para los egresados de la Universidad de Sucre), el cual indica: *“La disponibilidad del incentivo para cada período académico, quedará determinado por las políticas generales de la Universidad y al cumplimiento del punto de equilibrio de cada programa de posgrado, que garantice el auto sostenimiento financiero del mismo”*.

13. Correspondencia.

- Se leyó correo electrónico recibido el 23 de septiembre de 2025, denominado solicitud de Revisión de Resolución No. 13 de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que en calidad de Decano presenta ante el Consejo Académico la siguiente solicitud relacionada con la Resolución No. 13 de 2010, “Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010”. En el Capítulo I, parágrafo 1, artículo 1, dicha resolución establece que *“Para que el Consejo de Facultad estudie la solicitud, el estudiante debe tener matriculado el Trabajo de Grado”*.

Este requisito ha generado inconvenientes para los estudiantes que deciden cursar el Trabajo de Grado en la modalidad de Diplomado, debido a que:

- Los diplomados suelen ofertarse en periodos académicos que no se encuentran ajustados con el inicio del calendario académico regular de cada semestre.
- Ante esta incertidumbre, muchos estudiantes no matriculan Trabajo de Grado por temor a que se les registre como reprobado.
- En consecuencia, pierden la posibilidad de inscribirse y desarrollar su trabajo de grado bajo esta modalidad.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No. 01 de 2010, artículo 108, según el cual *“El estudiante presentará su propuesta de trabajo de grado a la Facultad correspondiente, para lo cual deberá haber aprobado el 70% de los créditos académicos de su programa”*, solicito respetuosamente que se considere:



La modificación de la Resolución No. 13 de 2010, cambiando la obligatoriedad de tener matriculado el Trabajo de Grado como requisito previo para que el Consejo de Facultad estudie la solicitud, y en tal sentido se adopte como requisito el cumplimiento del 70% de los créditos académicos aprobados, en concordancia con el Acuerdo No. 01 de 2010.

El Consejo Académico decidió no acoger la solicitud de modificación de la Resolución No. 13 de 2010, puesto que el estudiante puede cursar el diplomado sin tener matriculado la asignatura trabajo de grado, dado que éste se certifica, y el estudiante posterior a ello puede matricular la asignatura trabajo de grado y hacer la solicitud de homologación pertinente.

14. Propositiones y varios.

No se presentaron.

Siendo las 4:30 p. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar el Acta Nro.32 de 2025	Secretario General	9 de octubre de 2025
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas de los departamentos y programas de posgrados enunciados.	Secretario General	9 de octubre de 2025
Aprobar el calendario académico para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos.	Secretario General	9 de octubre de 2025
Aprobar el calendario académico para el programa de Maestría en Biología.	Secretario General	9 de octubre de 2025
Aprobar el calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretario General	9 de octubre de 2025
Aprobar la codificación de las líneas de profundización para el programa de Maestría en Administración de Empresa.	Secretario General	9 de octubre de 2025
Aprobar la creación del diplomado en Extensión Rural.	Secretario General	9 de octubre de 2025
Autorizar la inclusión en el escalafón docente del señor Hugo Alberto Brango García.	Secretario General	9 de octubre de 2025
Autorizar la movilidad a la estudiante del programa de Administración de Empresas, Leonela María Álvarez Madrid.	Secretario General	9 de octubre de 2025
Aprobar el otorgamiento de la distinción por grado de honor, a la estudiante del programa de Licenciatura en Física, Keyla Stefany González Porras.	Secretario General	9 de octubre de 2025
Negar el otorgamiento de la becapostgradual a las egresadas: del programa de Administración de Empresas, Karen Yulieth García Santos y la egresada del programa de Fonoaudiología, Nohelia Marcela Macea Cabrera.	Secretario General	9 de octubre de 2025
No acoger la solicitud de modificación de la Resolución No. 13 de 2010, presentada por la Facultad de Ingeniería.	Secretario General	9 de octubre de 2025



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA Nro.35 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2025

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 12 de 12

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	22 de octubre de 2025	2:15 p.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIO
NOMBRE: JOHNNY AVENDAÑO ESTRADA	NOMBRE: JUAN CARLOS VERGARA MONTES
FIRMA: Original firmado por Johnny Avendaño Estrada	FIRMA: Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes

El Secretario General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintinueve (29) de octubre de 2025.

(Original firmado por)
JUAN CARLOS VERGARA MONTES